



DOI: <http://dx.doi.org/10.23857/dc.v7i1.1739>

Ciencias Sociales y Políticas  
Artículo de investigación

*La intervención del trabajador social en la Junta Cantonal de protección de derechos*

*The intervention of social worker in the Cantonal Board of protection of rights*

*A intervenção da assistente social no Conselho Cantonal para a proteção dos direitos*

Bertha Janneth Cárdenas-Lata<sup>I</sup>

[bcardenasl@ucacue.edu.ec](mailto:bcardenasl@ucacue.edu.ec)

<https://orcid.org/0000-0003-2523-8309>

Jenny Irlanda Tapia-Segarra<sup>II</sup>

[jtapias@ucacue.edu.ec](mailto:jtapias@ucacue.edu.ec)

<https://orcid.org/0000-0002-9479-7692>

Lisbeth Paola Arias-Crespo<sup>III</sup>

[lpariasc73@est.ucacue.edu.ec](mailto:lpariasc73@est.ucacue.edu.ec)

<https://orcid.org/0000-0001-6366-0389>

María Belén Salazar-Molina<sup>IV</sup>

[mbsalazarm49@est.ucacue.edu.ec](mailto:mbsalazarm49@est.ucacue.edu.ec)

<https://orcid.org/0000-0002-2419-356X>

**Correspondencia:** [bcardenasl@ucacue.edu.ec](mailto:bcardenasl@ucacue.edu.ec)

\***Recibido:** 20 de diciembre de 2020 \***Aceptado:** 12 de enero de 2021 \* **Publicado:** 8 de febrero del 2021

- I. Magister en Migración Derechos Humanos y Políticas Públicas, Licenciada en Trabajo Social, Universidad Católica de Cuenca, Cuenca, Ecuador.
- II. Magister en Trabajo Social Familiar, Licenciada en Trabajo y Servicio Social, Tecnólogo Investigador en Trabajo y Servicio Social, Universidad Católica de Cuenca, Cuenca, Ecuador.
- III. Universidad Católica de Cuenca, Cuenca, Ecuador.
- IV. Universidad Católica de Cuenca, Cuenca, Ecuador.

## Resumen

El presente artículo de revisión bibliográfica está enfocada en la intervención del trabajador social en la Juntas Cantonales de Protección de Derechos , el mismo que se desarrolló desde un marco conceptual acerca de la intervención del Trabajador social y las actividades que se realiza dentro del proceso de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes , por lo tanto como primer punto se abordó las funciones y las medidas de protección frente a los casos de vulneración o amenaza al goce de los derechos de los NNA , además se investigó el Marco Legal que rige este organismo público de protección, posteriormente se investigaron los Modelos y Métodos de Trabajo Social y las técnicas que conllevan la misma, la información obtenida en esta investigación es por medio de bases Científicas que permitió dar a conocer la importancia del Trabajador Social dentro del equipo interdisciplinario de la Junta Cantonal de protección de derechos.

**Palabras clave:** Intervención; trabajador social; junta cantonal de protección de derechos.

## Abstract

This bibliographic review is focused on Social Workers intervention in the Cantonal Boards rights protection, which is affected from a conceptual framework about the Social Workers intervention and the activities carried out within the process of the Cantonal Boards rights protection for Children and young people. Therefore as a first point, the functions and protection measures were addressed in cases of violence or treat of the enjoyment of rights for children and young people, as well as the framework legal that this public protection body is governed. Later, Models, Social Work methods and techniques that entail it, will be investigated. The information obtained in this investigation was made through scientific bases that can publicize the Social Workers importance with the interdisciplinary team of The Cantonal Boards rights protection.

**Keywords:** Intervention; social worker; cantonal rights protection board.

## Resumo

Este artigo de revisão bibliográfica centra-se na intervenção do assistente social nos Conselhos Cantonais de Tutela de Direitos, que se desenvolveu a partir de um quadro conceptual sobre a intervenção do assistente social e as atividades que decorrem no processo do Conselho Cantonal

## La Intervención del Trabajador Social en la Junta Cantonal de Protección de Derechos

---

para o Proteção dos Direitos da Criança e do Adolescente, portanto, em um primeiro momento, foram contempladas as funções e medidas de proteção nos casos de violação ou ameaça ao gozo dos direitos da criança e do adolescente, e o Marco Legal que rege esse público órgão de proteção, posteriormente investigados os Modelos e Métodos de Serviço Social e as técnicas que os envolvem, as informações obtidas nesta investigação são através de bases científicas que permitiram divulgar a importância do Assistente Social no seio da equipa interdisciplinar do Conselho Cantonal para a proteção de direitos.

**Palavras-chave:** Intervenção; assistente social; conselho cantonal de proteção de direitos.

### Introducción

La presente investigación se fundamenta en la intervención del Trabajador Social en la vulneración de Derechos de los niños niñas y adolescentes dentro de las Juntas Cantonales de Protección de Derechos, trabajando conjuntamente con el equipo multidisciplinario que cuentan con el área de psicología, asesoría legal, llevando a cabo actividades enfocadas a la solución de casos de vulneración, amenaza o violación de los derechos. Brindando una atención preventiva, directa y eficaz a los usuarios y familias con sus diferentes problemáticas psicosociales.

Las juntas cantonales son organismos autónomos que pertenecen a la área administrativa y funcional, lo que significa que pueden actuar con autoridad y establecer medidas de protección en beneficio de los niños niñas y adolescentes, las otras instituciones no pueden interferir en las decisiones y acciones que decidida el equipo interdisciplinario. Toda denuncia que se respete en las Juntas Cantonales de protección de Derechos, tienen una explicación causal, lo cual es imprescindible que se realice un análisis, de las circunstancias de la situación y las causas que afectan al niño niña y adolescentes.

El rol del Trabajador Social dentro de las Juntas Cantonales de Protección de Derechos es diseñar, elaborar, organizar y operatividad estrategias, planes, proyectos acorde a la realidad social del usuario o familia, la intervención está determinada por los diferentes métodos, modelos y técnicas que facilitan al profesional a direccionar y concretar la resolución de las problemáticas de los usuarios velando por el bienestar a través de la utilización y potencializando los recursos del contexto social. El Trabajo Social es un proceso que busca el bienestar social de la comunidad, a

## La Intervención del Trabajador Social en la Junta Cantonal de Protección de Derechos

---

través de la utilización y potencialización de los recursos del contexto social ya que la intervención del mismo está orientada al bienestar social de la población.

El objetivo general de la presente investigación es analizar la intervención de Trabajador Social en las Juntas Cantonales de Protección de Derechos, en la misma que se utilizó una metodología de revisión bibliográfica, en la misma que se desarrolló la investigación la intervención del Trabajador Social en las JCPD, su objeto de estudio se ha desarrollado a través de la revisión descriptiva y analítica, este modelo de investigación facilita que el artículo adquiera conceptos, información de gran utilidad en base a datos científicos.

### **La Junta Cantonal de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes**

La Junta Cantonal es uno de los organismos de protección que es parte del Sistema Nacional Descentralizado de protección integral a la niñez y adolescencia la finalidad de la misma es exigir la protección, defensa y cumplimiento de sus derechos.

Es una instancia administrativa de protección de derechos, que pertenece a La “administración pública”; según el Código de la Niñez y Adolescencia, las Juntas de Protección de Derechos, son parte de la administración municipal, Pues son organizadas y financiadas por el mismo. En este sentido, “las reglas que rigen la actuación de las juntas son, (...) Las propias del derecho administrativo; se trata, entonces, de órganos que no pueden ejercer sino las Atribuciones que le asigna una norma expresa y que se someten a los principios del procedimiento Administrativo”. (Aguilar , 2007, p. 9)

Las juntas cantonales son un organismo autónomos en el área administrativa y funcional por lo tanto pueden intervenir con autoridad y establecer medidas de protección en beneficio de los niños, niñas y adolescentes, es decir nadie puede interferir en la toma de decisiones ni otra autoridad nacional o local es responsable, solamente el equipo interdisciplinario de la Junta, claro está que la misma es responsable de actuar oportunamente en las medidas de protección de derechos para la resolución de casos.

La Junta Cantonal como instancia administrativa está integrado por tres personas así los establece el Código de la Niñez y adolescencia en su artículo 207, “la Junta Cantonal de Protección de Derechos se Integra con tres miembros principales y sus respectivos suplentes. Esta integración es la que permite la existencia del organismo” (Código de la Niñez y Adolescencia, 2003, p. 57).

## La Intervención del Trabajador Social en la Junta Cantonal de Protección de Derechos

---

Estos integrantes tienen la capacidad de identificar y solucionar un conflicto, las mismas que trabajan en equipo para resolver la realidad que está viviendo el niño, niña o adolescente, además los integrantes son agentes de cambio ya que en base de su experiencia laboral pueden concientizar a las demás personas sobre las problemáticas sociales que afectan gravemente a la población.

El rol de la Junta Cantonal se basa en el cumplimiento del Art. 205 del Código de la Niñez y Adolescencia donde da a conocer que este organismo “tiene como función pública la protección de los derechos individuales y colectivos de los niños, niñas y adolescentes en el respectivo cantón” (Código de la Niñez y Adolescencia, 2003, p. 56). La Junta Cantonal tiene la obligación de cumplir lo que establece en el marco legal del Código de la Niñez y Adolescencia para proteger los derechos de la Constitución y Convenios Internacionales que están enfocados en el bienestar de los NNA. La situación de vulnerabilidad que los niños, niñas y adolescentes que viven son diferentes por tal motivo las medidas de protección varían según el caso, en el Código de la Niñez y Adolescencia las medidas de protección se definen de la siguiente manera:

Art. 215.- Las medidas de protección son acciones que adopta la autoridad competente, mediante resolución judicial o administrativa, en favor del niño, niña o adolescente, cuando se ha producido o existe el riesgo inminente de que se produzca una violación de sus derechos por acción u omisión del Estado, la sociedad, sus progenitores o responsables o del propio niño o adolescente. En la aplicación de las medidas se deben preferir aquellas que protejan desarrollen los vínculos familiares y comunitarios. (Código de la Niñez y Adolescencia, 2003, p. 59)

Las medidas de protección se aplican cuando existe el riesgo de violación o amenaza al goce de los derechos del NNA, estas medidas son adoptadas por las autoridades competentes como el Juez de la Niñez y Adolescencia y la Junta Cantonal de Protección de Derechos según sea el caso, estas acciones van dirigidas a las personas que interfieren con el goce de los derechos de NNA, claro está, que no importa el grado de relación o cercanía, en el Código de la Niñez y Adolescencia detalla “El Estado, sus funcionarios o empleados, cualquier particular, los progenitores, las personas responsables de su cuidado, maestros y educadores e incluso el propio niño, niña y adolescente” (2003, p. 16). Estas medidas tienen carácter obligatorio y las personas que van dirigiendo tienen que cumplir y no es de opcional.

## **Trabajo Social**

El Trabajo y Servicio Social ha sido considerado como un ejercicio con técnicas, organizadas y dirigidas, ya sea de forma individual o colectiva que tiene la finalidad de actuar sobre un medio social establecido, o una situación particular y tratar de transformarla.

El Trabajo Social según el autor Manuel Martínez (2004) afirma: “Es una actividad de ayuda técnica y organizada, ejercida sobre las personas, los grupos y las comunidades, con el fin de procurar su más plena realización y mejor funcionamiento social, y su mayor bienestar, mediante la activación de los recursos internos y externos, principalmente los ofrecidos por los Servicios Sociales y por las instituciones y los sistemas del Bienestar Social”. (p. 131)

El Trabajo Social está determinado por diferentes métodos y modelos de intervención, los mismos que ayudan al profesional a direccionar y concretar su labor, dependiendo a quien va dirigido, esto va más allá del conocimiento se debe realizar también por medio de la experiencia, pues cada sujeto o grupo es diferente en el contexto que se desarrolla, dentro del Trabajo Social el modelo de intervención se refiere a que se debe reducir los fenómenos en sus fundamentos naturales, es decir ir traduciendo de una manera lógica la realidad social que servirá para realizar supuestas tentativas para la elaboración de una hipótesis a comprobar dentro del proceso de intervención, en todo el proceso que se lleva a cabo se debe tener un conocimiento teórico y al mismo tiempo práctico, además de identificar cual modelo es el que se necesita o se va a utilizar, claro que los mismos deben estar orientados al sujeto que se va a investigar sobre el problema que se quiere o trata de intervenir. A lo largo de los años que conlleva la historia del Trabajo Social se han desarrollado, dichos modelos, métodos y técnicas se han ido desarrollando y evolucionando con el pasar de los años.

## **Intervención Social**

A la intervención social se la entiende como un conjunto de actividades de acciones organizadas y desarrolladas, con los usuarios, grupos y comunidades que estén atravesando por situaciones o problemáticas en su entorno psicosocial, permitiéndoles desarrollarse como seres humanos íntegros y útiles dentro de la sociedad, esta intervención social se fundamenta sus conocimientos teóricos, prácticos, éticos, morales, epistemológicos, técnicos y metodológicos propios del Trabajo Social, dicho proceso de intervención permiten al profesional acompañar, ayudar y capacitar a los usuarios

## La Intervención del Trabajador Social en la Junta Cantonal de Protección de Derechos

---

o diferentes grupos sobre los aspectos esenciales de sus procesos vitales y problemáticas que estén atravesando, permitiéndoles participar de manera activa y otorgando la libertad de facilitar las situaciones que se crucen, siendo un obstáculo para su desarrollo personal y justicia social.

### **Modelo de Intervención.**

En esta investigación utilizaremos el modelo intervención en crisis, siendo esta una metodología social que se caracteriza por el conocimiento o cercanía a la realidad social, familiar de una persona en estados de crisis, sabiendo que existen personas las cuales se les hace fácil cruzar y superar una crisis que se puede presentar en cualquier área de su vida, sin embargo existen personas o grupos que no pueden hacerlo, es por ello que la intervención como profesional de Trabajo Social es indispensable, puesto que este tipo de intervención requiere una respuesta inmediata o dentro de un periodo de corto plazo para dar una solución eficaz a esa problemática, provocando un resultado efectivo, en el apoyo de la problemática suscitada, ayudando a que la persona o grupo moviliza sus propios recursos y emociones para resolverlo, además del apoyo del equipo multidisciplinario de las instituciones pertinentes.

Este tipo de modelo debe ser de intervención directa en la problemática, pues su objetivo se centra en el aquí y ahora, es decir buscar las medidas de protección y asegurar al usuario una respuesta rápida, pues muchas de las veces el usuario se encuentra en una situación de vulnerabilidad y desequilibrio emocional que le incapacita tomar decisiones correctas. En si este modelo nos ayuda a dirigir a una persona, familia o grupo a que puedan afrontar la situación que están experimentando sin ocasionar más efectos negativos en su entorno.

### **Métodos de Intervención.**

#### **Trabajo Social de Caso**

Este método propio del Trabajo Social estudia de forma individual la conducta de todos los seres humanos, en este proceso se tiene el objetivo de descubrir, encontrar e interpretar la situación o problemática que le está sucediendo al sujeto, en la misma se puede encontrar aspectos positivos que sumen al individuo y los negativos que hay que tratar de eliminarlos de su contexto social, además descubre los recursos que cuenta el usuario desde su perspectiva a más de conocer sus puntos de vista, para lograr una intervención eficaz con el usuario es necesario conocer todos sus



## La Intervención del Trabajador Social en la Junta Cantonal de Protección de Derechos

---

aspectos de vida, para el profesional es una actividad o tarea de carácter educativo, formativo y de servicio que ayuda al sujeto a encontrar soluciones a sus problemas utilizando sus propios recursos, de su ambiente e incluso en la cultura que se desenvuelve. Cuando ya se conoce la realidad psicosocial del sujeto se puede intervenir con su ambiente familiar, laboral, social, etc.

### **Trabajo Social de Grupo.**

El trabajo social de grupo parte de los conocimientos y la interacción con la práctica, además este ejercicio trata acerca de los individuos relacionados a un grupo con una problemática social en común, el profesional tiene el objetivo de orientar durante el proceso la acción que ejerce cada uno de los sujetos que participan activamente, los objetivos de la intervención deben ser establecidos con claridad y precisión para que luego pueda ser evaluados. El profesional debe tratar a todos los miembros del grupo con el mismo trato y compromiso para alcanzar los objetivos de la intervención.

### **Trabajo Social Comunitario**

El Trabajo Social es un proceso en el cual se busca el bienestar social de la comunidad, a través de la utilización y potencialización de los recursos del contexto social teniendo en sentido que nuestra intervención dependerá el bienestar social de la comunidad.

Los proyectos de desarrollo social tienen el objetivo de crear nuevos sujetos sociales y las estructuras de relación entre ellos. Se manifiesta que el Trabajo Social Comunitario según la autora Robertis (1993) nos dice que: “Expone la evidente dimensión colectiva del individuo y la dimensión individual de la intervención comunitaria, estableciéndose entre lo individual y lo colectivo una relación dialéctica de influencias recíprocas” (p. 14). Lo que realiza el Trabajo Social Comunitario es que la comunidad en sus diferentes problemáticas entienda y se comprenda por ella misma, conociéndole como un conjunto de actividades que se relacionan entre sí, recursos y diferentes formas de organización. Esta intervención se diferencia de los otros métodos, pues en ella se engloba todos, una parte importante del profesional es que debe generar procesos de intervención a un sujeto colectivamente autónomo.



### **Trabajo Social en la Intervención Familiar**

Cuando el profesional de Trabajo Social se introduce en el trabajo con las familias, encuentra en sí un respaldo metodológico y teórico, puesto que el trabajar con un miembro o con una familia es un proceso distinto, pues se debe considerar varios aspectos, puesto que en su entorno social se puede encontrar con muchas problemáticas que acontecen a una familia.

Para el Trabajo Social la familia constituye una intervención en su ámbito natural, pues este contexto tiene múltiples configuraciones y está sometida a grandes cambios y transformaciones económicas, reproductivas, productivas, sociales, etc. Por lo cual el profesional debe entender que son sujetos que se les debe apoyar o tratar de crear un ambiente favorable en su entorno, afecto y protección, existen varias situaciones de vulnerabilidad, amenaza o violencia de derechos dentro del núcleo familiar, es ahí donde el profesional debe integrarse con la intervención para ayudar con la problemática a la resolución de la misma y garantizar el cumplimiento y protección de sus derechos a todos los miembros del hogar, precautelando siempre con prioridad a los niños niñas y adolescentes.

### **Conclusión**

Dentro de la investigación expuesta, se debe recalcar que el rol del Trabajador Social es indispensable dentro del equipo multidisciplinario de las Juntas Cantonales de Protección de Derechos, pues la misma posee métodos y técnicas idóneos para la intervención e investigación de los casos en situación de vulnerabilidad, amenaza o violación de los derechos de los niños niñas y adolescentes, ya que, el Trabajador Social actúa directamente con la problemática del usuario y posteriormente investiga el entorno familiar, social, laboral mediante la técnica de la visita domiciliaria, posteriormente plasma la información recolectada y principal sobre un informe social, este será presentado a los miembros de la JCPDCH, luego se realizara la audiencia de formulación en donde las partes se presentan y llegan a acuerdos mutuos en favor de los niños niñas y adolescentes, estos acuerdos son conocidos como las medidas de protección que su carácter es de obligatoriedad en el cumplimiento de lo establecido por las partes, en caso contrario las partes serán sancionadas.

## Referencias

1. Adolescencia., C. d. (s.f.). Código de la Niñez y Adolescencia.
2. Aguilar Andrade, J. P. (Noviembre, 2007). Manual de Procedimiento para las Juntas Cantonales de Protección de Derechos.
3. Ander-Egg., E. (02 de mayo de 2017). Métodos y Modelos de Intervención del Trabajo Social.  
Obtenido.<https://metodosymodelosdeintervencionentrabajosocial.wordpress.com/2017/05/02/metodos-y-modelos-de-intervencion-en-trabajo-social/>
4. Congreso Nacional. (2003). Código de la Niñez y Adolescencia. Quito: LEXIS. Retrieved from  
[https://www.igualdad.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2017/11/codigo\\_ninezyadolescencia.pdf](https://www.igualdad.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2017/11/codigo_ninezyadolescencia.pdf)
5. GAD Chordeleg (s.f.). Gad Municipal del cantón Chordeleg. Obtenido de  
<http://chordeleg.gob.ec/datos-generales/>
6. Garro, J. J. (s.f.). Modelos de Intervención en Trabajo Social. Obtenido de  
<https://juanherrera.files.wordpress.com/2009/09/capitulo-8-modelos-de-intervencion-en-ts.pdf>
7. HUMANA, M. D. (10 de noviembre de 2017). Chordeleg declarada ciudad creativa de la Unesco. Obtenido de <https://www.cancilleria.gob.ec/chordeleg-es-declarada-ciudad-creativa-de-la-unesco/#>
8. Martínez, M. (2004). El Trabajo Social y los Servicios Sociales. Obtenido de  
<http://biblioteca.ues.edu.sv/revistas/10800247-8.pdf>
9. Robertis. (1993). Fundamentos y objeto del Trabajo Social Comunitario. Obtenido de  
<https://www.unirioja.es/dptos/dchs/archivos/TEMA4FUNDAMENTOS.pdf>
10. Tamayo, M. T. (2010 febrero). El proceso de la investigación científica . Mexico : Editorial LIMUSA.